



OFICIO N° 106185
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 96.152 de esta Corporación, de fecha 19 de marzo de 2025, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BAB7A8008A565208



MAT: REITERA OFICIOS

REF: OFICIO N°96152 de 19 de marzo de 2025 a la Seremi de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos

Sr. José Miguel Castro Bascuñán

Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito SE REITERE el oficio N° 93246 de 19 de marzo de 2025 por el carácter de urgencia de la materia que se expone y su pronta resolución.

Se despide atentamente,

**JAIME SÁEZ QUIROZ
H. DIPUTADO**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.





OFICIO N° 96152
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.6°/373

VALPARAÍSO, 19 de marzo de 2025

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de fiscalizaciones por parte de ese Servicio sobre el cumplimiento de la prohibición de arrendar o vender una vivienda social adquirida por subsidio DS 49, DS 1 clase media y DS 19 por 5 años, en la ciudad de Puerto Montt.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9EDC159BC84E4D9D



REF: Solicita oficio a la Seremi de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos

Valparaíso, 12 de marzo de 2025

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jaime Sáez Quiroz

Jaime Sáez Quiroz, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la Seremi de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos que informe sobre lo que a continuación se indicará:

El presente oficio surge debido a la fiscalización que está realizando esta diputación en relación a las viviendas sociales en Puerto Montt. En específico, a la prohibición de arrendar una vivienda social adquirida por subsidio DS49, DS1 clase media y DS19 por 5 años, para saber si existen fiscalizaciones al respecto en la ciudad de Puerto Montt.

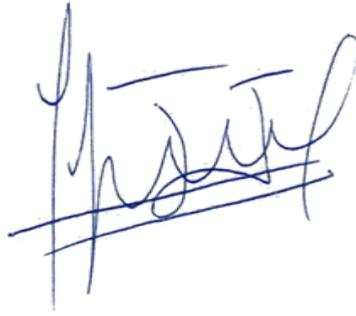
Por esto, surge la necesidad de solicitar información sobre las fiscalizaciones de esta prohibición sobre las viviendas sociales en la ciudad de Puerto Montt, si se han realizado informes o hay estadísticas del cumplimiento de esta normativa.

En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar a la Seremi de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos, para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿Existen fiscalizaciones por parte del Servicio sobre el cumplimiento o no de la prohibición de arrendar o vender una vivienda social adquirida por subsidio DS49, DS1 clase media y DS19 por 5 años, en la ciudad de Puerto Montt? De ser así, remitir antecedentes.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.
Sin otro particular se despide cordialmente,





**JAIME SÁEZ QUIROZ
DIPUTADO DE LA
REPÚBLICA DISTRITO 26**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.

